



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría  
SALUD

RESOLUCIÓN NÚMERO 2348 DE FECHA 30 NOV 2015

“Por la cual se dispone la enajenación a título gratuito de unos vehículos del Fondo Financiero Distrital de Salud”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD  
Y SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las señaladas en el Decreto Distrital 507 de 2013.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001 del 20 de septiembre de 2001, se expidió el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital adoptado por la Contaduría General de Bogotá.

Que mediante Resolución No. 0171 del 9 de marzo de 2015, se creó el Comité de Inventarios de la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud, ajustado a la nueva estructura de la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, de acuerdo con el Decreto 507 de 2013; teniendo como propósito el Comité de Inventarios velar por el correcto manejo de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Que mediante Resolución No. 1992 del 23 de octubre de 2015, fue aprobada la baja definitiva y destino final de unos vehículos del inventario de bienes del Fondo Financiero Distrital de Salud.

Que el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Establece el procedimiento para la **Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales**. “Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info. Línea 195



BOGOTÁ  
HUMANANA

Continuación de la Resolución No. **2348** de fecha **30 NOV 2015** Por la cual se dispone la enajenación a título gratuito de unos vehículos del Fondo Financiero Distrital de Salud

la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega."

La Secretaria Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud es el ente rector de la Salud en el Distrito Capital, y las Empresas Sociales del Estado se encuentran adscritas a la Red Pública de Salud Distrital, razón por la cual se dará prelación a las solicitudes que provengan de estas E.S.E.

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ofrecer a título gratuito a las Entidades Estatales, los siguientes vehículos en el estado que se encuentran:

**RELACIÓN VEHÍCULOS PARA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO**

ID	Código Elemento	Código Placa	Identificación del Vehículo	Placa del Vehículo	Tipo	Modelo	Marca	Color	Avalúo 2015	Estado Actual del Vehículo
1	2130000003	0006	VEHICULO URVAN, MCA. NISSAN, TIPO BUSETA COLOR BLANCO. MOTOR TD27594900	OBE-533	Microbus	1998	Nissan	Blanco	\$ 11.000.000	En funcionamiento, tiene problemas con la guaya del velocímetro.
2	2130000004	0031	CAMIONETA SUZUKI, GRAND VITARA SZ 2.0L 4X4, 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA, CLASE CAMPERO, AÑO 2009, SERIE 8LDCK135690000397, MOTOR J20A-584255, PLACA OBH258, CON LLANTA DE REPUESTO, RADIO, BOTIQUIN, GATO, SEÑALES, TAPETES Y HERRAMIENTAS VARIAS.	OBH-258	Campero	2009	Suzuki	Plata Escuna	\$ 24.000.000	Está en funcionamiento, problemas de suspensión y está bajando aceite.
3	2130000004	0030	CAMIONETA SUZUKI, GRAND VITARA SZ 2.0L 4X4, 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA, CLASE CAMPERO, AÑO 2009, SERIE 8LDCK135990000393, MOTOR J20A-584265, PLACA OBH 259 CON LLANTA DE REPUESTO, RADIO, EXTINTOR, BOTIQUIN, 3 TAPETES,	OBH-259	Campero	2009	Suzuki	Plata Escuna	\$ 25.000.000	Está en funcionamiento, problemas de suspensión y están bajando aceite.

RELACIÓN VEHÍCULOS PARA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO

ID	Código Elemento	Código Placa	Identificación del Vehículo	Placa del Vehículo	Tipo	Modelo	Marca	Color	Avalúo 2015	Estado Actual del Vehículo
			SEÑALES Y HERRAMIENTAS VARIAS							
4	2130000004	0029	CAMIONETA MARCA SUZUKI, MODELO GRAND VITARA SZ 2.0L 4X4, 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA, CLASE CAMPERO, AÑO 2009, SERIE 8LDCK135290000378, MOTOR J20A-583249, PLACA OBH 237.	OBH237	Campero	2009	Suzuki	Plata Escuna	\$ 23.000.000	En funcionamiento, pero presenta problemas de fuerza, las revoluciones no son parejas y tiene problemas con la bomba del agua.
5	2130000004	0024	CAMIONETA MARCA CHEVROLET AÑO 2007, TIPO GRAND VITARA 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA MOTOR SERIE J20A-339075 PLACA OBG179, CON LLANTA DE REPUESTO, GATO, RADIO, 4 TAPETES, SEÑALES, BOTIQUIN, TACOS, EXTINTOR Y HERRAMIENTAS VARIAS.	OBG-179	Campero	2007	Chevrolet	Plata Escuna	\$ 17.500.000	Este vehículo está presentando problema del sistema de dirección y suspensión, el valor promedio de la reparación es de \$4.000.000 y está próximo a salir de circulación.
6	2130000004	0026	CAMIONETA MARCA CHEVROLET AÑO 2007, TIPO GRAND VITARA 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA MOTOR SERIE J20A-336826 PLACA OBG 181	OBG-181	Campero	2007	Chevrolet	Plata Escuna	\$ 17.000.000	Fuera de servicio permanente, el costo de la reparación del sistema de dirección, tiene un promedio de \$4.000.000.
7	2130000004	0025	CAMIONETA MARCA CHEVROLET AÑO 2007, TIPO GRAND VITARA 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA MOTOR SERIE J20A-336784 PLACA OBG178 CONRADIO, LLANTA DE REPUESTO Y TAPA, EXTINTOR, TAGO, JUEGO DE HERRAMIENTAS, SEÑALES, 3 TAPETES Y BOTIQUIN.	OBG-178	Campero	2007	Chevrolet	Plata Escuna	\$ 18.400.000	Está en funcionamiento.
8	2130000004	0023	CAMIONETA MARCA CHEVROLET AÑO 2007, TIPO GRAND VITARA 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA MOTOR SERIE J20A-336762 PLACA OBG176	OBG-176	Campero	2007	Chevrolet	Plata Escuna	\$ 18.000.000	Se encuentra en funcionamiento presenta desajuste en la suspensión.
9	2130000004	0028	CAMIONETA MARCA CHEVROLET AÑO 2007, TIPO GRAND VITARA 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA MOTOR SERIE J20A-	OBG285	Campero	2007	Chevrolet	Plata Escuna	\$ 17.400.000	Está en funcionamiento.

Continuación de la Resolución No. **2348** de fecha **30 NOV 2015** Por la cual se dispone la enajenación a título gratuito de unos vehículos del Fondo Financiero Distrital de Salud

RELACIÓN VEHÍCULOS PARA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO

ID	Código Elemento	Código Placa	Identificación del Vehículo	Placa del Vehículo	Tipo	Modelo	Marca	Color	Avalúo 2015	Estado Actual del Vehículo
			343081, PLACA OBG 285,SERIE 8LDCSV35070015241.							
10	2130000004	0027	CAMIONETA CHEVROLET GRAN VITARA, 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA, MOTOR SERIE J20A-342983 CON LLANTA DE REPUESTO, RADIO, GATO, EXTINTOR, BOTIQUIN, 4 TAPETES, SEÑALES, TACOS Y HERRAMIENTAS VARIAS.	OBG286	Campero	2007	Chevrolet	Plata Escuna	\$ 17.600.000	En funcionamiento, pero presenta ruido en los patines del motor, amortiguadores, problemas de embrague.
11	2130000004	0022	CAMIONETA AUTOMATICA - 5P - GASOLINA - MODELO 2006 MARCA CHEVROLET GRAND VITARA XL7, COLOR PLATA CELESTIAL METALIZADO, PLACAS OBG-141, MOTOR SERIE H27A-190482.	OBG-141	Campero	2006	Chevrolet	Plata Celestial	\$ 15.000.000	Fuera de servicio permanente, el costo de la reparación del motor tiene un promedio de \$10.000.000.
12	2130000004	0032	CAMIONETA SUZUKI, GRAND VITARA SZ 2.0L 4X4, 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA, CLASE CAMPERO, AÑO 2009, SERIE 8LDCK135X90000399, MOTOR J20A-584362, PLACA OBH257, CON LLANTA DE REPUESTO, GATO, EXTINTOR, BOTIQUIN, SEÑALES, RADIO, TAPETES Y HERRAMIENTAS.	OBH-257	Campero	2009	Suzuki	Plata Escuna	\$ 26.000.000	En funcionamiento, toca cambiar el retenedor, baja aceite y cambio de llantas.
13	2130000004	0034	CAMIONETA SUZUKI, GRAND VITARA SZ 2.0L 4X4, 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA, CLASE CAMPERO, AÑO 2009, SERIE 8LDCK13590000387, MOTOR J20A-584320, PLACA OBH 255, CON LLANTA DE REPUESTO, RADIO, 3 TAPETES, GATO, EXTINTOR, BOTIQUIN, SEÑALES Y HERRAMIENTA	OBH-255	Campero	2009	Suzuki	Plata Escuna	\$ 24.000.000	Fuera de servicio permanente, el costo de la reparación del motor tiene un promedio de \$3.500.000.
14	2130000004	0033	CAMIONETA SUZUKI GRAND VITARA SZ 2.0L 4X4, 5 PUERTAS, COLOR PLATA ESCUNA, CLASE CAMPERO, AÑO 2009, SERIE 8LDCK135790000392, MOTOR J20A-584303, PLACA OBH256 CON LLANTA DE REPUESTO.	OBH-256	Campero	2009	Suzuki	Plata Escuna	\$ 26.300.000	En funcionamiento, esta para reparación de motor.

RELACIÓN VEHÍCULOS PARA ENAJENACIÓN A TÍTULO GRATUITO

ID	Código Elemento	Código Placa	Identificación del Vehículo	Placa del Vehículo	Tipo	Modelo	Marca	Color	Avalúo 2015	Estado Actual del Vehículo
			RADIO, GATO, BOTIQUIN, EXTINTOR, SEÑALES, 3 TAPETES Y HERRAMIENTAS.							
15	2130000003	0001	CAMION CHEVROLET C-30, MOTOR N°L700719LT9, SP-1-178, CON LLANTA DE REPUESTO Y EXTINTOR.	OAI-334	Camión	1987	Chevrolet	Blanco Sevres	\$ 6.000.000	Este vehículo es el furgón y funciona intermitentemente, debido a sus 28 años de servicio.
16	2130000002	0013	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET OPTRA 1.4 CA MT. COLOR PLATA ESCUNA, AÑO 2008, MOTOR F14D3590519K, SERIE 9GAJM52778B096882, CAPACIDAD 5 PASAJEROS, CON RADIO, 4 TAPETES, LLANTA DE REPUESTO Y TAPA, BOTIQUIN, EXTINTOR, GATO HIDRAULICO, SEÑALES, JUEGO LLAVE	OBG777	Automóvil	2008	Chevrolet	Plata Escuna	\$ 11.000.000	Fuera de servicio, presenta problema de rodamientos, caja de cambios y compresión del motor baja.
17	2130000005	0001	TOYOTA LAND CRUISER CABINADO DOBLE TRACCION 4X4 (ACONDICIONADO COMO LABORATORIO MOVIL DE COMUNICACIONES), CON LLANTA DE REPUESTO, RADIO, GATO, EXTINTOR Y HERRAMIENTAS VARIAS.	BHW-248	Camioneta	1997	Toyota	Blanco Nieve	\$ 19.600.000	Fuera de servicio permanente, el costo de la reparación del motor tiene un promedio de \$7.000.000.
18	2130000002	0001	VEHICULO FORD UNIDAD MOVIL HEMATOLOGIA F350 4X2 TIPO AMBULANCIA S-AJF 24973 CARROCERIA METALICA SOBRE F350 UNDA RECOLECTORA DE SANGRE CON SUS ACCESORIOS.	OBE-052	Ambulancia	1997	Ford F350	Blanco Artico		Se encuentra fuera de servicio

**ARTICULO SEGUNDO:** Las Entidades Estatales, interesadas en recibir a título gratuito vehículos dados de baja, deberán manifestar su interés en participar en la adjudicación, mediante escrito dirigido al Secretario Distrital de Salud con copia al Subdirector de Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Salud, observando el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.2.4.3., indicando la placa del vehículo de su interés.

Continuación de la Resolución No. **2348** de fecha **30 NOV 2015** Por la cual se dispone la enajenación a título gratuito de unos vehículos del Fondo Financiero Distrital de Salud

**PARÁGRAFO:** Considerando que varias Entidades Estatales pueden estar interesadas en el mismo vehículo, éste se asignará en estricto orden de radicado de solicitud. Si la Entidad Estatal está interesada en varios vehículos deberá relacionarlos. Sin embargo no podrá ser beneficiaria de más de dos (2) vehículos, salvo que no exista manifestación por algunos vehículos.

**PARAGRAFO II:** Una vez recibidas dos o más solicitudes para un mismo vehículo se continuará con el procedimiento de entrega para este (os) vehículo (s), para el efecto se suscribirá el acta de entrega y señalará la fecha de entrega material conforme al procedimiento establecido por la norma, continuando este mismo procedimiento por el término de los treinta (30) días calendario que señala la norma.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Entidad Estatal que resulte beneficiaria de este proceso, deberá asumir los gastos de traslado del vehículo desde el Almacén General de la Secretaría Distrital de Salud, hasta su respectiva sede. De igual forma será responsable de los costos y gastos por trámites de traspaso, revisión tecnicomecánica, SOAT, semaforización, y los demás gastos de acuerdo con la normatividad vigente. (Decreto 2640 / 2002 – Decreto 3178 / 2002).

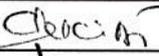
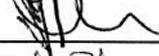
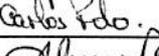
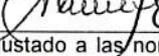
**ARTÍCULO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **30 NOV 2015**



**MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE GARCÍA**  
Secretario de Despacho

FUNCIONARIO/CONTRATISTA	NOMBRE Y CARGO / CATEGORIA	FIRMA	FECHA
Aprobado por:	Olga Lucía Ruiz – Subsecretaria Corporativa (E)		
	Carmen Lucía Trisancho Cediel – Directora Administrativa		
	Aura Elvira Gómez Martínez – Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Revisado por:	Hernán Cardona Castro – Subdirector de Bienes y Servicios		
	Carlos Fernando Meza Solís - Profesional Especializado – Subdirección de Bienes y Servicios		
Proyectado por:	Aleyci Moscoso Pabón - Profesional Especializado – Subdirección de Bienes y Servicios		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto